

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01996 de fecha 30.11.2021
4. Memorandum N° 0390 de fecha 13.12.2021 del Director de Obras al SECPLAN
5. Decreto Exento N° 3.740 de fecha 27.12.2021, Llama Propuesta Pública denominada "**Mantenimiento Preventiva Reloj Carillón de Santa Cruz**"
6. Tabla Evaluación Técnica 26.01.2022
7. Decreto Exento N°266 de fecha 27.01.2022, Adjudica la Propuesta Pública denominada "**Mantenimiento Preventiva Reloj Carillón de Santa Cruz**"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de contratar la mantención y reparación del Reloj Carillón y todo lo que apoya a este complejo sistema de identificación de la hora.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.06.006.001.010.-

DECRETO

EXENTO N° 000474

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 07.02.2022 para la "**MANTENCION PREVENTIVA RELOJ CARILLON DE SANTA CRUZ (ID 3838-1-L122)**", por el Monto Total de \$ 4.199.505.- (Cuatro millones ciento noventa y nueve mil quinientos cinco pesos) Impuesto Incluido, a la empresa **MPK CONSTRUCCION Y MAQUINARIA E.I.R.L.**, RUT N° 76.733.738-8, Representada por **MARCO IGNACIO AGUILERA RETAMAL**, Rut N° con domicilio en Kalmar N° 2197 de la ciudad de Rancagua y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

GWAC/AARB/MAPP/CMRC/GAEV/Ina

C. C. :
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)